



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00813539 -UNC-ME#FO - Acuerdo con la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC

VISTO:

El EX-2022-00813539-UNC-ME#FO en el que se realizaron las gestiones administrativas necesarias para la firma del Acuerdo entre la Facultad de Odontología y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que el intercambio entre Unidades Académicas promueve acciones de complementación y coordinación en investigación, extensión y académicas en el campo de la salud pública;

Que es necesario suscribir convenios que posibiliten estas acciones;

Que el presente acuerdo tiene por objeto generar un esquema de colaboración a los efectos de caracterizar la problemática de la Fluorosis Dental como cuestión de Salud Pública;

Que se han realizado los informes de pertinencia, económico financiero, de infraestructura, de necesidad de personal y de legalidad, cumplimentando el Estudio de Factibilidad establecido por la Ord. HCS 6/12 para la firma de convenios específicos;

Que de acuerdo al Art. 3º de la Ordenanza antes mencionada es potestad del Decano aprobar y suscribir los convenios específicos;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el Acuerdo con la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC

de acuerdo al modelo que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2º: Tómese nota, dese cuenta al HCD, publíquese en el Digesto electrónico de la UNC, dése difusión y archívese.